



RESOLUCIÓN CS N° 346 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de julio de 2026

Expediente N° 8661/14

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva (por razones personales) interpuesta por la Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA, Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997), que dicta en la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 346-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 4 de mayo de 2026.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 242/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria de fecha 30 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. Silvana Mercedes del Milagro PUCA, D.N.I. N° 27.439.950**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA MATEMÁTICA, Carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudio 1997), que dicta en la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 4 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la Prof. Puca los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA